



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	24/09/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO.	PERIODO:	12 y 13 de septiembre de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Llevar a cabo una visita de inspección en materia forestal, dirigida al C. Delfino Hernández González, propietario del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Aserradero Las Tunitas".			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Se realizó la visita de inspección dirigida al C. Delfino Hernández González, propietario del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Aserradero Las Tunitas", ubicado en la Carretera Nacional Acapulco- Zihuatanejo, km 106, Colonia Las Tunas, en el Municipio de Tecpan de Galeana, con el objeto de verificar que el inspeccionado cuente con la autorización de funcionamiento expedida por la SEMARNAT, debiendo mostrar la legal procedencia de la materia prima forestal, sus productos y subproductos, así como el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables, el inspeccionado presenta la siguiente documentación:			
<ul style="list-style-type: none">• Oficio número DFG-508/2001, expedido por la SEMARNAT, el cual hace referencia al certificado de inscripción al Registro Forestal Nacional.• Libro de registros de entradas y salidas, del 30 de junio del 2017 al 13 de septiembre del 2019.• Folios de reembarque			
Como resultado del balance general de entradas y salidas, se observa una diferencia de 191.139 metros cúbicos de madera en rollo y como existencias en el patio se obtiene un volumen de 189.721 metros cúbicos rollo, dando como diferencia 1.418 metros cúbicos rollo, que no se tiene amparada su entrada, siendo este un volumen no significativo que deba ser considerado como motivo de infracción.			

ATENTAMENTE /

Ecol. Erika García Pánfilo

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.